

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO
PÚBLICO
PERÍODO: ABRIL-JUNIO-2026**

Cartagena de India julio 27 de 2026.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de su función de evaluación independiente y de vigilancia del Sistema de Control Interno, y en observancia de la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el análisis del comportamiento del gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.

En el marco de la verificación del cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad, se llevó a cabo la revisión de los informes mensuales elaborados por los responsables de cada área y/o proceso, con el fin de identificar, analizar y sustentar las variaciones registradas. Con base en dicha información, se efectuó la consolidación, el análisis comparativo y la evaluación de los resultados del segundo trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo período de la vigencia 2025.

En cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, la Oficina de Control Interno pone a disposición el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.

OBJETIVO GENERAL

Verificar la adecuada aplicación y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de adopción, implementación y seguimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Evaluar que la ejecución del gasto se oriente bajo criterios de racionalidad, eficiencia y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

Elaborar y presentar el informe trimestral de austeridad en el gasto público, con base en el análisis de los gastos ejecutados por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante el segundo trimestre de la vigencia 2026.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos de funcionamiento de la Entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, así como de las demás normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

El análisis comprende el segundo trimestre de la vigencia 2026 y se fundamenta en la información contenida en los informes de ejecución presupuestal de la Entidad. Asimismo, incorpora un análisis comparativo con el mismo período de la vigencia 2025, con el fin de identificar las variaciones presentadas y evaluar el comportamiento del gasto en términos de eficiencia y austeridad.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

Directiva Presidencial N° 08 septiembre 17 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de evaluación y seguimiento, elaboró el presente informe con fundamento en procedimientos técnicos de verificación, análisis y validación de la información, aplicando los principios de integridad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad e independencia, bajo un enfoque sustentado en evidencias suficientes, objetivas y verificables. Para verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público adoptadas por la Entidad, se efectuó la revisión de los informes mensuales suministrados por los responsables de las diferentes áreas y procesos, con el propósito de identificar, analizar y sustentar las variaciones registradas en los rubros objeto de seguimiento.

Con base en la información recopilada y validada, se realizó la consolidación, el análisis comparativo y la evaluación de los resultados correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, en contraste con el mismo período de la vigencia 2025, con el fin de determinar el comportamiento del gasto, verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas e identificar oportunidades de mejora para fortalecer la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el propósito de evaluar de manera objetiva el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

Cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad del gasto.

Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas y aprobadas por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

Análisis comparativo de la ejecución de los gastos frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, con el fin de identificar variaciones, tendencias y oportunidades de mejora en el uso de los recursos públicos.

FUENTE DE INFORMACIÓN

El presente informe se elaboró con base en la información contable y presupuestal suministrada por la Dirección Financiera de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente a las cuentas asociadas a los gastos generales contemplados en los rubros definidos por la política institucional de austeridad y eficiencia del gasto público. La información analizada permite evidenciar el comportamiento de la ejecución de los gastos en los rubros objeto de seguimiento, mediante un análisis comparativo entre el segundo trimestre de las vigencias 2025 vs 2026, con el propósito de identificar las variaciones presentadas y evaluar el cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la Entidad.

Los datos utilizados para el presente análisis corresponden a la información financiera con corte al 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2026, suministrada oficialmente por la Dirección Financiera de la Entidad.

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	Total Trimestre II 2025	Total Trimestre II 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	1.011.097.073	1.298.970.718	-287.873.645	-28,47%
Servicio Acueducto Alcantarillado	75.210.151	76.510.301	-1.300.150	-1,73%
Servicio de Aseo y Cafetería	1.568.062.082	2.310.372.650	-742.310.568	-47,34%
Servicio de Fotocopia	191.405.943	290.034.075	-98.628.132	-51,53%
Publicidad	84.343.630	129.784.168	-45.440.538	-53,88%
Telefonía Móvil	19.764.053	28.419.755	-8.655.702	-43,80%
Seguros	421.302.767	569.867.620	-148.564.853	-35,26%
Comisiones Bancarias	138.980.809	181.810.239	-42.829.430	-30,82%
Materiales de Oficina	153.291.178	93.963.300	59.327.878	38,70%
Mantenimiento Hospitalario	2.199.368.190	3.557.697.377	-1.358.329.187	-61,76%
Gastos de Combustible	15.265.000	29.402.956	-14.137.956	-92,62%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	300.575.995	1.417.765.549	-1.117.189.554	-371,68%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	92.133.908	23.634.562	68.499.346	74,35%
Viáticos y Gastos de Viaje	21.734.250	67.515.234	-45.780.984	-210,64%
OPS Administrativas	275.280.623	397.642.649	-122.362.026	-44,45%
OPS Asistenciales	161.720.148	247.899.520	-86.179.372	-53,29%
Servicio de Tercerización Adva	777.262.116	1.175.523.436	-398.261.320	-51,24%
Servicio de Tercerización Asist	6.258.728.587	9.174.968.445	-2.916.239.858	-46,59%
Servicio de Vigilancia	3.838.928.000	4.090.905.160	-251.977.160	-6,56%
TOTAL	17.604.454.503	25.162.687.714	-7.558.233.211	-42,93%

Tabla 1. Gastos Generales

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	Total Trimestre II 2025	Total Trimestre II 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	1.011.097.073	1.298.970.718	-287.873.645	-28,47%
Servicio Acueducto Alcantarillado	75.210.151	76.510.301	-1.300.150	-1,73%
Servicio de Aseo y Cafetería	1.568.062.082	2.310.372.650	-742.310.568	-47,34%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	2.654.369.306	3.685.853.669	-1.031.484.363	-38,86%

Tabla 2. Total Servicios Públicos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan los resultados del análisis efectuado a cada uno de los componentes que integran la política de austeridad del gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 y demás disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026.

Para la elaboración del presente informe se realizó la verificación y análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias de la Entidad, tomando como principales fuentes la ejecución presupuestal, los estados financieros, los comprobantes de egreso, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y demás documentos soporte relacionados con la ejecución del gasto. La información fue aportada por la Dirección Financiera, la Dirección de Gestión del Talento Humano y la Oficina Jurídica, y constituyó el insumo técnico para evaluar el comportamiento de los gastos durante el período objeto de seguimiento, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Durante el período evaluado, la Entidad comprometió recursos por valor de \$3.685.853.669 por concepto de servicios públicos. Como se observa en la Tabla N°2, este rubro presentó un incremento absoluto de \$1.031.484.363, equivalente al 38,86 %, en comparación con el mismo período de la vigencia 2025. Estos compromisos corresponden a los pagos derivados del consumo y la prestación de los servicios públicos de la sede administrativa y de la totalidad de los centros de atención de la Entidad, incluidos hospitales, centros de salud y puestos de salud.

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Con relación al servicio de energía eléctrica, se evidenció que el valor pagado por este concepto durante el trimestre objeto de evaluación presentó un incremento del 28,47 % frente al mismo período de la vigencia 2025, lo que representa un aumento de \$287.873.645. De acuerdo con la información suministrada por el área responsable, este comportamiento se atribuye a la entrada en funcionamiento del Hospital Canapote y del nuevo Hospital Nelson Mandela, así como a la ampliación del portafolio de servicios de la Entidad, factores que incidieron en el incremento del consumo de energía eléctrica.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante el período objeto de evaluación se realizaron pagos por concepto del servicio de acueducto y alcantarillado por un valor total de \$76.510.301. En el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, los pagos ascendieron a \$75.210.151, evidenciándose un incremento de \$1.300.150, equivalente al 1,73 %. El comportamiento observado

obedece, principalmente, a la actualización de las tarifas del servicio público y al incremento en la demanda derivada de la ampliación de la oferta de servicios de la Empresa.

SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la Entidad registró gastos por concepto de elementos de aseo y cafetería por un valor acumulado de \$2.310.372.650, con corte al 30 de junio de 2026. Este valor comprende el consumo de la sede administrativa y de la totalidad de los centros de atención de la Entidad, incluyendo hospitales, centros y puestos de salud. Al comparar esta ejecución con la registrada en el mismo período de la vigencia 2025, se evidencia un incremento del 47,34 %. De acuerdo con la información suministrada por el responsable del proceso, esta variación obedece al aumento de la actividad asistencial derivada de la puesta en funcionamiento y el acondicionamiento de los Hospitales de Canapote, El Pozón y Nelson Mandela, lo que generó una mayor demanda de insumos de aseo y cafetería para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud.

SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Por concepto del servicio de fotocopias, se evidenció que, con corte al 30 de junio de 2025, los pagos ascendieron a \$191.405.943. Para el mismo período de la vigencia 2026, los pagos alcanzaron la suma de \$290.034.075, lo que representa un incremento de \$98.628.132, equivalente al 51,53 % respecto del mismo período de la vigencia anterior. Este incremento resulta significativo y podría estar asociado a la ampliación de las actividades administrativas y al aumento en el volumen de la documentación institucional generada. No obstante, se considera pertinente fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y uso racional del servicio de fotocopias, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

De acuerdo con la información reportada en la ejecución presupuestal, el rubro de impresos y publicaciones registró al cierre del segundo trimestre de 2026 un gasto de \$129.784.168, en comparación con los \$84.343.630 ejecutados en el mismo periodo de 2025. Teniendo en cuenta la información reportada, esta variación representa un incremento significativo frente al mismo período de la vigencia anterior. La Dirección Financiera informó que este aumento se debe a la renovación y mejora de los avisos publicitarios en todos los centros y puestos de salud de la Entidad

TELEFONÍA MÓVIL

Con corte al 30 de junio de 2026, los pagos efectuados por concepto del servicio de telefonía móvil durante el período objeto de evaluación ascendieron a \$28.419.755, valor que comprende el servicio prestado tanto en la sede administrativa como en los diferentes centros de atención de la Empresa. Al comparar este comportamiento con el registrado en el mismo período de la vigencia anterior, se evidencia un incremento del 43,80 %. De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, el incremento registrado obedece principalmente a la actualización de las tarifas establecidas por el nuevo operador del servicio de telefonía móvil, así como al aumento en la oferta de servicios de la Empresa, lo que generó una mayor demanda en la prestación de este servicio.

SEGUROS

Por este concepto se evidencian pagos a corte junio 30 de 2025, por valor de \$421.302.767 los pagos realizados a corte 30 de junio de 2026 ascienden a la suma de \$569.867.620, observándose un incremento del 35,26% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

El aumento en este rubro refleja un fortalecimiento de las coberturas y pólizas institucionales, orientado a mitigar riesgos financieros y patrimoniales de la Entidad, lo cual se valora positivamente desde una perspectiva de gestión preventiva.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Por este concepto se evidencian pagos a corte junio 30 de 2025, por la suma de \$138.980.809, los pagos realizados a junio 30 de 2026 ascienden a la suma de \$181.810.239, equivalente a una variación absoluta de \$42.829.430, lo que representa un incremento porcentual equivalente al 30,82%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período objeto de evaluación.

MATERIALES DE OFICINA

Por este concepto, se evidenciaron pagos con corte al 30 de junio de 2025 por valor de \$153.291.178. Para el mismo período de la vigencia 2026, los pagos ascendieron a \$93.963.300, lo que representa una variación absoluta de \$59.327.878 y una disminución porcentual del 38,70 % con respecto al año anterior.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud de la Empresa, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$3.557.697.377 a junio 30 de 2026, en el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de \$1.358.329.187 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 donde los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$2.199.368.190, lo que representa un incremento porcentual del 61,76%. De acuerdo con lo informado por la Dirección Financiera el aumento se relaciona con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, mejoras locativas, limpieza y desinfección de tanques, así como la gestión integral de residuos hospitalarios peligrosos. La variación refleja un uso adecuado y necesario de los recursos, orientado a garantizar la operatividad, salubridad y sostenibilidad de la infraestructura física, en coherencia con los objetivos institucionales.

GASTOS DE COMBUSTIBLE

Los pagos efectuados por concepto de consumo de combustible registraron un incremento del 92,62 % con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2025, lo que representa una variación absoluta de \$14.137.956. Este comportamiento evidencia un aumento significativo en las erogaciones asociadas a este concepto durante el período objeto de evaluación. Al consultar a la dependencia responsable sobre las causas de esta variación, se informó que el incremento obedece a la realización de pagos por concepto de anticipos destinados al suministro de combustible, situación que incidió en el comportamiento del gasto registrado durante el trimestre analizado.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con corte al 30 de junio de 2026, se evidencian pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje por valor de \$67.515.234. En comparación, para el mismo período de la vigencia 2025 los pagos ascendieron a \$21.734.250, lo que representa una variación absoluta de \$45.780.984 y un incremento porcentual del 210,64 %. De acuerdo con la información suministrada por el área responsable, este incremento obedece a la inclusión de los gastos asociados al desplazamiento del personal médico dentro de este rubro presupuestal, así como a los traslados del personal asistencial y administrativo hacia la zona insular para el desarrollo de sus actividades institucionales.

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se registraron gastos por servicio de vigilancia, a corte junio 30 de 2026 por valor de \$4.090.905.160 esta suma incluye las sedes administrativas y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud). En el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de \$251.977.160 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$ 3.838.928.000, el incremento es debido a la actualización de las tarifas y a la entrada en servicio de los Hospitales de Canapote, y Nelson Mandela.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$1.417.765.549 a junio 30 de 2026 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de periodo de la vigencia inmediatamente anterior 2025 el pago fue por valor de \$300.575.995 con un incremento porcentual del 371,68%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para junio 30 de 2026 fueron de \$23.634.562 y los pagos para el mismo período de la vigencia anterior alcanzaron la suma de \$92.133.908, presentando una disminución del 74,35%. Al indagar por las causas del aumento del arriendo administrativo, se nos manifiesta que se debe al alquiler de un bien inmueble, en condiciones adecuadas de infraestructura, dotación y mobiliario para el desarrollo de actividades administrativas y de gestión central.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS. En la siguiente tabla 3 podemos observar el comportamiento de los pagos por concepto de ordenes prestación de servicio correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

OPS	Total Trimestre II 2025	Total Trimestre II 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativa	275.280.623	397.642.649	-122.362.026	-44,45%
OPS Asistencial	161.720.148	247.899.520	-86.179.372	-53,29%

Tabla 3. OPS

En el análisis comparativo se evidencia un incremento en los gastos correspondientes a la vigencia 2026 relacionados con los pagos por órdenes de prestación de servicios. En lo que respecta a los servicios administrativos, se registró un aumento del 44,45 % frente al mismo período de la vigencia 2025. Por su parte, los pagos por prestación de servicios asistenciales presentaron una variación absoluta de \$86.179.372, equivalente a un incremento del 53,29 % respecto al mismo período de la vigencia anterior.

Este comportamiento obedece principalmente a la ampliación de la oferta de servicios de la Entidad, mediante la incorporación de las especialidades de radiología, pediatría, patología y medicina interna, así como al incremento de la población usuaria atendida, factores que incidieron en una mayor demanda de talento humano contratado bajo la modalidad de prestación de servicios.

TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIÓN	Total Trimestre II 2025	Total Trimestre II 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terceización Administrativa	777.262.116	1.175.523.436	-398.261.320	-51,24%
Terceización Asistencial	6.258.728.587	9.174.968.445	-2.916.239.858	-46,59%

Tabla 4. Terceización

En el marco del seguimiento a la política de austeridad del gasto, se realizó un análisis comparativo de la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo período de la vigencia 2025, específicamente en los rubros de gastos de funcionamiento. Este análisis tuvo como propósito identificar, en términos absolutos y porcentuales, las variaciones presentadas entre ambos períodos, determinar los rubros con mayor incidencia en el gasto y generar información que facilite la adopción de acciones orientadas a optimizar el uso de los recursos institucionales.

Como resultado de la verificación, se evidenció que, con corte a 30 de junio de 2026, los pagos por concepto de terceización de servicios de apoyo administrativo ascendieron a \$1.175.523.436, mientras que la terceización de servicios asistenciales alcanzó \$9.174.968.445. En el mismo período de la vigencia 2025, estos conceptos registraron pagos por \$777.262.116 y \$6.258.728.587, respectivamente.

En consecuencia, la terceización administrativa presentó un incremento absoluto de \$398.261.320, equivalente a un crecimiento del 51,24 %, mientras que la terceización asistencial registró un incremento absoluto de \$2.916.239.858, correspondiente a un crecimiento del 46,59 %. Estas variaciones se atribuyen principalmente al fortalecimiento de la oferta de servicios y al incremento de la población usuaria atendida por la entidad durante la vigencia 2026.

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE II 2025	TOTAL TRIMESTRE II 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios	6.550.058.047	6.997.882.575	-447.824.528	-6,84%
Auxilio de Transporte	137.166.606	201.974.598	-64.807.992	-47,25%
Subsidio de Alimentación	80.691.016	82.408.894	-1.717.878	-2,13%
Recargo Nocturno	136.769.392	147.416.318	-10.646.926	-7,78%
Recargo Dominical y Festivo Nocturno	241.701.618	277.445.567	-35.743.949	-14,79%
Recargo Dominical y Festivo Diurno	201.886.519	235.740.553	-33.854.034	-16,77%
Promedio Recargo	2.949.050	2.807.091	141.959	4,81%
Incapacidad General	42.669.634	38.371.378	4.298.256	10,07%
Incapacidad General Adicional	52.780.207	72.331.831	-19.551.624	-37,04%
Incapacidad Profesional	541.205	627.937	-86.732	-16,03%
Incapacidad Profesional Adicional	5.026.662	3.227.667	1.798.995	35,79%
Bonificación por Servicios Prestados	330.611.570	360.610.752	-29.999.182	-9,07%
Bonificación por Recreación	33.492.203	36.233.454	-2.741.251	-8,18%
Vacaciones	393.380.320	307.205.657	86.174.663	21,91%
Prima de Vacaciones	280.766.110	452.518.224	-171.752.114	-61,17%
TOTAL	8.490.490.159	9.216.802.496	-726.312.337	-8,55%

Tabla 5

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, por concepto de sueldos del personal de planta permanente y temporal, se ejecutó un valor de \$6.997.882.575. Para el mismo periodo de 2025, el valor ejecutado fue de \$6.550.058.047, lo que evidencia un incremento del 6,84%, equivalente a \$447.824.528. La variación registrada se explica principalmente por la modificación de la planta de personal, derivada de la creación operativa de la Dirección de Servicios Extramurales en Salud y de las direcciones de las subredes de Canapote, Arroz Barato y Pozón, establecidas mediante la Resolución No. 0093 del 30 de enero de 2024.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Los pagos efectuados por concepto de auxilio de transporte durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de \$201.974.598. En el mismo periodo de la vigencia 2025, el valor registrado fue de \$137.166.606, evidenciándose un incremento del 47,25% respecto del periodo inmediatamente anterior. Dicho aumento guarda relación directa con el proceso de ajuste de la planta de personal adelantado por la Entidad.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

El rubro de Subsidio de Alimentación de la entidad, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de \$82.408.894, lo que representa un incremento del 2,13% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, en el cual se comprometieron recursos por \$80.691.016.

RECARGO NOCTURNO

El valor total cancelado por concepto de recargo nocturno durante el periodo evaluado de la vigencia 2026 evidencia un comportamiento ascendente en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025. En el segundo trimestre de 2026 se efectuaron pagos por \$147.416.318, mientras que en igual periodo de 2025 ascendieron a \$136.769.392, lo que representa un incremento del 7,78%. Dicha variación obedece a la formalización laboral de personal de enfermería y médicos asignados al servicio de urgencias, quienes generan recargos derivados de la prestación continua del servicio bajo turnos de 24 horas al día, durante los siete días de la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO

El rubro de recargo dominical y festivo nocturno de la entidad, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de \$277.445.567, lo que representa un incremento del 14,79% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, en el cual se reportaron compromisos por \$241.701.618. Dicho aumento obedece a la formalización de nuevos cargos en la planta de personal, así como a la incorporación de médicos y enfermeras para la prestación continua del servicio de urgencias, garantizando atención permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO

El rubro de recargo dominical y festivo diurno de la entidad, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de \$235.740.553. En comparación, para el mismo periodo de la vigencia 2025 se evidenciaron pagos por este concepto por valor de \$201.886.519, lo que representa un incremento del 16,77%.

INCAPACIDAD GENERAL

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, los pagos realizados por concepto de incapacidad general ascendieron a \$38.371.378. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos fueron de \$42.669.634, lo que representa una disminución del 10,07% frente al período inmediatamente anterior.

INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL

Los pagos efectuados por este rubro durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de \$72.331.831. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos fueron de \$52.780.207, evidenciando un incremento del 37,04% respecto al mismo período del año anterior. De acuerdo con la información suministrada por la funcionaria responsable del proceso de nómina, este incremento obedece al proceso de formalización laboral, el cual generó un aumento en el número de funcionarios vinculados a la entidad.

INCAPACIDAD PROFESIONAL

Los pagos efectuados por este rubro durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de \$627.937. En el mismo período de la vigencia 2025, estos correspondieron a \$541.205, lo que representa un incremento del 16,03% respecto al año anterior. Esta variación se explica por la reducción en el número de funcionarios que presentaron enfermedades de alto costo.

INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$3.227.667. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos totalizaron \$5.026.662, lo que representa una disminución del 35,79% frente al período inmediatamente anterior. De acuerdo con la información suministrada por la funcionaria encargada de la nómina, esta reducción obedece a la disminución en el número de funcionarios que presentan enfermedades de alto costo.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el rubro de Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCI registró pagos por valor de \$360.610.752, lo que representa un incremento del 9,07% frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, en el cual se efectuaron pagos por \$330.611.570. Dicho incremento obedece al proceso de ajuste realizado a la planta de personal de la Entidad.

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Por este concepto se registran pagos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025 por un valor de \$33.492.203. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por \$36.233.454, lo que representa un incremento del 8,18%. Este aumento obedece al proceso de ajuste de la planta de personal llevado a cabo por la Entidad.

VACACIONES

Por este concepto se registran pagos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025 por valor de \$393.380.320. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por \$307.205.657, lo que representa una disminución del 21,91%.

PRIMA DE VACACIONES

Por este concepto se registran pagos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025 por valor de \$280.766.110. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por \$452.518.224, lo que representa un incremento del 61,17%. Dicho aumento

obedece al proceso de formalización e incorporación de nuevo talento humano adelantado por la Entidad.

FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

FORTALEZAS

Disponibilidad y accesibilidad a la información para la elaboración del presente informe.
Nivel de Compromiso y colaboración por los responsables de procesos: Oficina de Dirección de Apoyo Financiero y Talento Humano para la consecución y aclaración de temas de presente informe.

RECOMENDACIONES

Si bien se refleja una disminución en algunos rubros, es importante destacar el incremento notable en otros, que, aunque justificado, se recomienda a la administración realizar seguimiento permanente a la ejecución de los gastos, con el fin de garantizar que los pagos efectuados se ajusten a las necesidades operativas de la entidad y a los principios de austeridad y eficiencia del gasto público."

Continuar fortaleciendo la cultura institucional de autocontrol, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, promoviendo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Continuar promoviendo políticas de racionalización del gasto en rubros administrativos, fortaleciendo el uso de medios digitales y herramientas tecnológicas que permitan reducir costos de impresión, papelería y publicaciones.

Concientizar al Talento Humano de la entidad, para procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, desconectar todos los equipos electrónicos de las áreas.

Implementar medidas de control y monitoreo permanente sobre el consumo de servicios públicos y combustible, promoviendo estrategias de eficiencia energética y sostenibilidad institucional.

La Oficina de Control Interno sugiere insistir en el fomento de una cultura de autocontrol y autogestión al interior de la ESE HLCl, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público en la entidad.

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: René Ibarra Cáceres

Profesional Universitario Tipo II Trabajador en misión

